

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 253-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 11140/24 iniciado por la Secretaría Informática, en el que se solicita la contratación de la firma UNITECH S.A. para la provisión de 1.290 horas de servicios profesionales bajo metodología ágil, a ser aplicadas en la última fase de optimización del Sistema Iurix (Fase 5), que tiene como objetivo implementar un repositorio S3 para el almacenamiento de los binarios de las actuaciones y sus adjuntos y culminar así con la optimización de uso de la nube AWS para los sistemas Iurix Cloud Native y Iurix On Line.

Que la contratación del servicio se requiere en el marco del proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” que se lleva adelante desde el año 2022, con el objetivo de actualizar la aplicación a una tecnología acorde a los nuevos estándares tecnológicos mundiales de desarrollo e infraestructura, y que fue puesto en producción el pasado 16 de septiembre.

Que la ejecución de esta fase culmina el proceso de optimización del sistema, que ya se encuentra productivo en la nube de Amazon Web Service desde el 16 de septiembre de 2024, según fuera aprobado mediante Acuerdo 124-STJSL-SC 2024.

Que la selección del proveedor UNITECH S.A. para la prestación del servicio de soporte especializado, obedece a su calidad de fabricante del sistema que se actualiza (Licitación Pública N° 1/2008 de la Universidad de la Punta), y es quien ha prestado el servicio durante la etapa previa en el proceso de actualización/desarrollo -Acuerdos N° 6-STJSL-SC-2022, 141-STJSL-SC-

2022, 215-STJSL-SC-2022, 91-STJSL-SC-2023, 273-STJSL-SC-2023 y 128-STJSL-SC-2024-.

Que se ha agregado al expediente la propuesta de la firma Unitech S.A., para la prestación del servicio profesional que se requiere.

Que se ha agregado informe de la Secretaría Contable, acerca de la razonabilidad del precio del servicio requerido.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículos 39 inciso 7) punto c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo Nº 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la contratación de la firma UNITECH S.A., CUIT 30-64878971-4, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de mil doscientas noventa (1.290) horas ágiles de servicios profesionales, a partir del 1 de enero de 2025, y durante un período de seis (6) meses consecutivos, destinadas a finalizar con el desarrollo de la actualización del Sistema Informático de Gestión de Expedientes "Iurix", por un total PESOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 90.390.300,00), pagaderos en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas, según términos en la propuesta de la empresa agregada en actuación 26582870 del expediente REQ 11140/24.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable imputar la suma de PESOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 90.390.300,00) en Ejercicio Futuro, Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE